



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 18 MAR 2019

RES. H N° 0238/19

EXPTE. N° 5100/16

VISTO:

La Nota N° 0281-19 mediante la cual el alumno ALEJANDRO NICOLÁS CHILIGUAY, LU N° 712.553, de la Carrera de Licenciatura en Historia, Plan 2000, solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0047-17, se aprueba el tema y se designa al Dr. Guillermo NIEVA OCAMPO como Director de Tesis de Licenciatura;

Que mediante la nota de referencia el alumno solicita esta prórroga contando con el aval de su Director;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

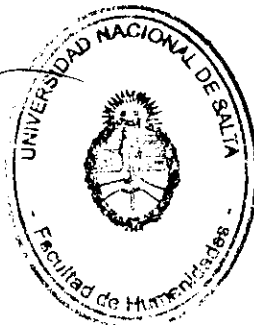
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga de 1 (un) año para la presentación del Trabajo de Tesis al alumno ALEJANDRO NICOLÁS CHILIGUAY, LU N° 712.553, de la Carrera de Licenciatura en Historia, Plan 2000, a partir del 16 de febrero del 2019.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H N° 2290-12 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Director de Tesis, Escuela de Historia, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LER/lj

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO HUDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa